



## REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 3 DE JULIO DE 2014

En el día de la fecha, siendo las horas 8.55 se reúne el Consejo Directivo en la Facultad de Filosofía y Letras con la presencia de la Sra. Decana, Prof. Mercedes Leal de Man; Sr. Vicedecano, Mg. Santiago Bliss; Sr. Secretario Académico, Prof. Sergio Oscar Robín, Sra. Secretaria de Coordinación y Fortalecimiento del Grado, Mg. Nélica Sibaldi; y los Sres. Consejeros cuya nómina consta a continuación:

DRA. GRISELDA BARALE.

DRA. ADRIANA CORDA.

DRA. ROSSANA NOFAL.

PROF. DANIEL JIMENEZ.

PROF. MARIA VICTORIA MOLINA.

PROF. JULIA SALDAÑO.

PROF. EVA FONTDEVILA.

SR. MATIAS CALDERON GONZALEZ.

SRTA. FLORENCIA LARREA.

SR. MANUEL SORIA.

Sra. Decana Informa acerca de la colación de grado a realizarse el día 4 de julio en horario matutino en la facultad. Explica asimismo que la misma se realiza a fin de brindar soluciones a los numerosos reclamos recibidos por egresados de la casa y nos interesa que los graduados obtengan su título ya que se demora el inicio de estudios de postgrados en algunos casos u ofertas laborales en otros.

Otro punto a considerar por parte de las autoridades y que ponen a consideración de los Sres. Consejeros es que al regresar de las vacaciones y ante la situación de paro docente que atraviesa la Universidad, querían tomar algunas previsiones a fin de tomar algunos recaudos.

**Sra. Decana:** la primera semana al retornar de vacaciones están previstas que sean las clases de consulta. Se realizaron en estos días reuniones con los estudiantes -a ver si consideraban que era posible realizarlo- y con directores de Dptos. para que en la semana de consulta se podría dar clases. Esta propuesta que queremos aprobar y queremos que conste en acta, permitiría recuperar veinticuatro días de clases entre las semanas de consultas y las semanas de los exámenes que restarían. Siempre que el encuadre de la huelga se levante y se resuelva, no sé qué pero se podría recuperar 24 días. No estaríamos poniendo en el orden del día la reprogramación del cronograma sino que tomamos previsiones y decimos que en las semanas de consulta, se darían clases.

**Sr. Vicedecano:** en el cronograma estipulado se dice que son las semanas de consulta antes de los exámenes pero no se establece si son con clases o sin el dictado de clases. Entonces esto sería



hacer una aclaratoria de que esas semanas de clases de consulta se realizarán con el dictado de clases.

**Consejera Corda:** yo no entiendo una cosa, porque hiciste la aclaración, si se levanta la huelga...

**Sra. Decana:** cuando volvemos del receso nos encontramos con la semana de consulta, lo que estaríamos aprobando una aclaratoria que diga que la semana de consulta también se puede dictar clases. No sabemos cómo derivará el conflicto ni qué definiciones tomará el gremio, pero tampoco sabemos qué medidas y decisiones van a tomar los profesores. Lo que hacemos es habilitar que quien quiera dictar clases en la semana de consulta, lo haga.

**Consejera Barale:** aunque se levantara el paro de manera "feliz", entre comillas, nos encontraríamos con el impedimento que esa semana no se dan clases.

(Dialogan)

**Sr. Vicedecano:** si los profesores no levantan la medida, obviamente no dictarán clases ni las de consultas ni las otras.

**Consejera Barale:** claro, es que nos veríamos con un impedimento que sería de nuestra propia casa de estudio.

**Consejera Corda:** Quiero expresar una cosa que para mí es muy importante porque el año académico se extiende hasta Marzo del año que viene. Creo que esa es una posibilidad valiosa para todos los que estamos haciendo huelga, y estamos de acuerdo con la huelga, extender todas las actividades académicas hasta marzo y no hasta diciembre como se hace normalmente. Diciembre es la fecha establecida cuando se ha podido actuar con normalidad y se han cumplido las clases, pero la verdad que ahora si nos ponemos a ver el tiempo que supuestamente hemos perdido – porque yo creo que el tiempo no está perdido, lo que sí creo es que las divisiones que hay con los profesores que dan clases y los que no damos; somos una suerte de profesores buenos y malos- aunque a los aumentos los vamos a cobrar todos. A mí me tranquiliza saber que es hasta marzo.

**Sra. Decana:** es importante que hay una discusión que si la vamos a dar, el día que discutamos la reprogramación del cronograma; lo que hoy estaríamos habilitando es que Uds. el 21, si se resolviera, haya algo acordado por este Consejo para que puedan realizar algo vinculado con esa semana. Una vez que suceda eso, creo que es de tal magnitud la huelga que va a ser objeto de tratamiento también por parte del Consejo Superior y allí saldrá alguna normativa para que nosotros podamos ver como continuamos.

**Consejero Calderón González:** en la Comisión de Enseñanza con la Prof. Corda, no lo tratamos pero mi agrupación presento el expte. Nº 75640 donde presentamos la reprogramación del cronograma académico cuando el paro se levante. Quiero que se lo tenga en cuenta al momento del debate.

**Sr. Secretario Académico:** en la reunión que hicimos con los Consejeros Estudiantiles y otros miembros de las agrupaciones estudiantiles, incluido el presidente del Centro de Estudiantes, los alumnos nos pidieron y lo recalamos ayer en la reunión con los Directores de los Departamentos docentes es que por favor se respete el hecho de no tomar exámenes parciales en esa semana en la que volvemos. No quiero hablar en nombre de ellos, estando acá presentes los consejeros. Lo



pueden reafirmar pero lo hicimos nosotros ayer con los Directores de Departamentos para que se transmita esa inquietud a los profesores.

**Consejera Barale.** Yo tenía puesta ya la fecha de parcial para el 23 de agosto desde marzo. Yo he tenido contacto con los estudiantes y ya tomé un parcial.

**Consejera Díaz:** ya que se hizo la aclaración que el cronograma académico va hasta marzo del año que viene, que no suceda como el año pasado que nos han sacado el 80 por ciento de las materias optativas ofrecidas, que se respeten las optativas, que continúen y que no se las levanten. Estamos hablando de cronogramas, de la posibilidad de la reprogramación y demás hay que ver que la caída de las optativas fue terrible.

**Consejera Corda:** claro, tenés razón porque el año lectivo si termina en marzo, no hay porqué terminarlo en Diciembre. El que termine en diciembre es porque cumplís con un cronograma en el que no perdés ninguna clase por ninguna situación. En esta situación, que tampoco es perdida. Uds. ya lo van a ver a futuro a los beneficios.

**Consejera Fontdevila:** habrá una reunión en la que se tratarán estos temas de cronograma y la reprogramación

**Sr. Vicedecano:** no consideramos que sea necesario porque hay una situación de incertidumbre hasta que veamos el curso que va a seguir la huelga. Me parece como prematuro. Pero esta aclaratoria nos deja preparados para que eventualmente se puedan recuperar días de clases sin alterar en nada el cronograma vigente simplemente haciendo la aclaración que es consulta sin clases.

**Consejero Jiménez:** creo que nosotros si podemos hacer la reprogramación del cronograma vigente, pero no podemos decidir sobre el trabajo de cada docente. Ahí hay una instancia sobre lo que no podemos opinar, por ejemplo el caso de las optativas, pero después lo demás me parece que con la reprogramación que estoy totalmente de acuerdo. Lo demás me parece quizás un exceso.

**Sra. Decana:** perdón, no es para habilitar temas, pero el dictado y desarrollo de las materias son temas institucionales. Si nosotros discutimos la reprogramación y los problemas de cómo podemos lograr que se realice el desarrollo de las materias incluye todo lo que es un tema institucional. Alguien que decide dar una materia optativa acordó institucionalmente desarrollar y sostener un espacio curricular que es muy importante para una carrera.

**Consejera Larrea:** nosotros queremos dejar en claro que, espero que se lo hayan informado ayer a los Directores de Departamentos, el 21 nosotros necesitamos tener horarios, días y lugar en las que van a desarrollar las consultas cada docente.

**Consejera Corda:** no te olvides que la huelga es con asistencia a los lugares de trabajo.

(Dialogan)

**Consejera Larrea:** independientemente de la huelga este es un problema de que la mayoría de los compañeros no tienen información acerca de cuándo se hacen las consultas, por ahí los mandan a los blogs y necesitamos institucionalmente que informen donde están para que cuando



los compañeros vengán, nosotros sepamos donde mandarlos y decirle día, hora y lugar en la que se dicta la consulta.

**Consejera Molina:** bueno pero si están de paro, como van a pedir consultas.

**Consejera Corda:** el paro es con asistencia a los lugares de trabajo, reitero.

**Consejera Fontdevila:** perdón pero la asistencia es a las actividades gremiales.

(Dialogan)

**Consejera Larrea:** esto es una información, que independientemente del paro, que como Centro de Estudiantes necesitamos porque después de este proceso de paro –si se levantara el mismo durante esa semana- necesitamos saber día y lugar de las clases de consultas.

**Sra. Coordinadora de Formación de Grado:** vamos a volver a recordarles a los directores este pedido, que ya se hizo, cuando nos reintegremos el 21 de julio.

**Sra. Decana:** Acordamos que habilitamos las semanas de clases de consulta para que se dicten clases a fin de recuperar los días.

**Consejeros:** si.

**SE APRUEBA.**

#### ASUNTOS ENTRADOS

1 - **Sr. Secretario Académico:** es un asunto presentado por el Consejero Prof. Daniel Jiménez solicitando un pronunciamiento y le cedo la palabra para que lo explique.

**Consejero Jiménez:** el 28 ha sido el "Día del Orgullo y la Diversidad" y solicito que el Consejo haga un pronunciamiento a favor de eso.

**Consejero Calderón:** quiero recalcar sobre este tema que se hizo presente Canal 8 de Tucumán presentando a Marcia Albornoz que es el caso que yo contaba de la primera licenciada trans de la Argentina y estoy de acuerdo con lo que pide el profesor Jiménez.

**Sr. Vicedecano:** yo propondría que el Prof. Jiménez y Matías y si algún otro Consejero quiere sumarse, hagan una declaración de adhesión para que el cuerpo la apruebe. Le damos instrucciones al área de Comunicaciones para que se encargue que tenga la mayor difusión posible.

**Sr. Secretario Académico:** podemos además difundirlo a través de los medios de prensa de la Facultad.

**Consejera Barale:** tenemos que decidir si el Consejo lo apoya al pronunciamiento o no para que lo hagamos más formal.

**Sra. Decana:** ¿están de acuerdo en apoyar el pronunciamiento?

**Consejeros:** si.



**Sra. Dra. Gral. Académica:** tiene que salir una resolución con ese pronunciamiento.

**Consejera Corda:** lo que de algún modo están pidiendo son los fundamentos.

**Sra. Decana:** Uds. chicos pueden hacer el fundamento de la resolución y lo circulan por mail a consulta de los demás Consejeros para ver si hay acuerdo y por la misma vía se pueden realizar aportes. Que sea un aporte circunscripto a un plazo por favor.

(Dialogan)

**Sra. Decana:** ¿Se aprueba con esa sugerencia?

**Consejeros:** si.

**SE APRUEBA.**

2- **Sr. Secretario Académico:** es la solicitud de la Secretaría de Extensión de actualización de los aranceles que maneja para los cursos que se dictan. Hago circular la nota a los Consejeros ya que se encuentra el arancel actual y el monto que se solicita con el cálculo de lo que se pagaría cada hora. Los montos que se solicitan son los siguientes:

Para docentes de la facultad que dictan los cursos por cantidad de horas y se estaría pagando 50 pesos la hora:

Curso horas	Actualmente	actualización
30	\$40	\$150
40	\$50	\$200
50	\$60	\$250
60	\$70	\$300

Para docentes de otras facultades (se pagaría 70 pesos la hora):

30	\$80	\$210
40	\$90	\$280
50	\$100	\$350
60	\$110	\$420

Para estudiantes

30	\$30	\$60
40	\$40	\$80
50	\$50	\$100



60                                      \$60                                      \$120

**Sra. Decana:** está a consideración de los Consejeros el tema.

**Consejera Díaz:** yo voto en contra por la cuestión de los estudiantes. No estamos de acuerdo que le cobren al estudiante, ni el valor anterior ni el actual.

**Consejera Corda:** los estudiantes tienen otro valor y a veces no se les cobra nada. Pobres profesores, ni los alumnos apoyan en el aumento.

**Consejera Molina:** me parece que esto viene por lo que la Facultad es totalmente gratuita y entonces es el planteo. Es de extensión el curso, si quieres lo haces.

**Consejera Díaz:** en pos de esos valores de la gratuidad es que lo decimos.

**Consejero Calderón:** ahí está porque no es que lo haces si quieres, sino que el que tiene lo hace al curso. No todo el mundo tiene acceso a tener 60 o 70 pesos para hacer un curso. Estoy haciendo en la Facultad de Medicina un curso de extensión y me sale 120 pesos el curso y digamos que no todo el mundo tiene ese monto para pagar. Sin desvalorizar el esfuerzo que hace el profesor.

**Consejera Corda:** perdón pero creo que un curso no se mide porque cinco, diez o veinte estudiantes vayan sin pagar.

**Sra. Decana:** yo quería hacer un aporte porque en realidad estos cursos de extensión son cursos que se autofinancian, que se estaba cobrando un arancel mínimo como verán y que se sostienen con la propia inscripción porque no hay una partida presupuestaria destinada a estos cursos en el presupuesto de la Facultad y lo que se pretende hacer son ofertas importantes a los fines de articular con las necesidades del medio, lo que el medio está demandando de la Facultad. Creo que lo que se puede hacer es considerar un sistema de becas porque también la categoría estudiante admite muchas realidades, aun en esta Facultad. No me parece tampoco dar un debate en esta oportunidad porque me parece que no es la intención pensar en algún tipo de arancelamiento sino que son ofertas que están destinadas al afuera y que en algunos casos es de interés de los estudiantes realizarlas. Pero el destinatario puntual no es el estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras porque son acciones de extensión. Muchos estudiantes de la casa se pueden interesar y entonces se puede pensar en un sistema de becas que de cobertura a aquellos estudiantes que no estén en condiciones de pagar. En primer lugar no son aranceles para nada altos y no son propuestas de extensión que tengan al estudiante como destinatario.

**Consejera Corda:** normalmente los alumnos hacen las materias optativas pero no hacen los cursos de extensión.

**Consejero Soria:** hay alguna posibilidad que en esa propuesta se incluya al personal no docente para ofrecer y participar de este tipo de cursos.

**Sra. Decana:** por supuesto, podemos incluir en los aranceles al personal docente y no docente de la Facultad, si les parece.

**Consejero Jiménez:** creo que hay que sumar ahí si el problema es el dinero o el problema es la responsabilidad de aquellos que se inscriben, llegan a las clases y después no hacen nada.



Entonces hay que ver qué es lo que se discute, estamos discutiendo si son 60, 80, o 100 pesos o que la gente se pueda inscribir libremente, ocupar espacios y después no cumplen con los trabajos ni participan, es decir quitarle espacios a aquellos que si están interesados en resolver una tarea de extensión, en un espacio que no es necesariamente obligatorio.

**Sra. Decana:** son cursos de extensión al medio que la Facultad brinda a distintos destinatarios de afuera. Para quién lo quiera hacer de la casa, que se interesa por la temática, lo puede hacer y la cobertura de los aranceles.

**Consejero Calderón:** el curso que estoy haciendo es de 6 clases con examen de 100 horas cátedras. Los estudiantes de otras carreras, que no dependen de la Facultad de Medicina, pagan el arancel mientras los estudiantes de la casa no pagan. Me parece que en cierta medida es defender la casa de estudios de ellos y garantizar la participación de los estudiantes.

(Dialogan)

**Consejero Jiménez:** yo estoy totalmente de acuerdo en esto que, especialmente para los jóvenes es un gran problema –más para unos que para otros- entonces cuando la regla es tan general se beneficia no siempre a los que lo necesitan. Yo estaría de acuerdo en que aquellos que realmente han hecho el trayecto y han cumplido con las formas que pueden ser asistencia, preparación de trabajos, etc. sea gratis, si se considera que no lo puede pagar. Para aquellos para quienes el problema es cómo se concreta esto y para aquellos que van y se anotan y ocupan espacios quitándole a otro la posibilidad de poder asistir y no cumplen con todos los requisitos, entonces esas personas sí deberían pagarlo. Sino es un desperdicio de los recursos que no sólo son de la Facultad sino que son del Estado porque hay una infraestructura y los docentes estamos en el Estado, yo digo que hay que aprovechar los recursos que tiene el Estado. Hay que ver cómo se implementa este mecanismo.

**Consejera Fontdevila:** me parece rescatar dos cosas que dijo la decana. Uno es que los destinatarios naturales de estos cursos, no excluyen por supuesto a la gente que si está en la Facultad, pero nosotros tenemos otros espacios de formación que la gente de afuera de la Facultad, no. Otro punto es que avancemos en estos y en otros puntos tales como correlativas y otras cuestiones que no están en ésta reunión con estrategias más focalizadas y no todo el tiempo con pedidos generales que no permiten pensar la sostenibilidad de las cosas porque si los cursos se autosostienen y nosotros dictamos algo tan general y que el profesor termine no pudiendo dar el curso porque no cobra nada, no va a poder venir ni el que lo puede pagar ni el que no lo puede pagar. Me parece saludable que lo vayamos pensando en fino cómo podemos hacer para que el que no lo pueda pagar, lo haga y el que si lo puede pagar y puede contribuir a que eso se sostenga, se sostenga. Me parece que eso como criterio nos va a permitir en algún momento discutir cuando caen las correlatividades, si es general o por casos, cuando hay más mesas de exámenes por año, si es necesario más mesas especiales cuando haya gente dispuesta a presentarse. Eso como criterio me parece que sería bueno que lo profundicemos. Entiendo el principio de la gratuidad pero a veces nos entrapa y se nos terminan cayendo los cursos.

**Consejera Corda:** otra cosa real es que los estudiantes no hacen, en su mayoría, los cursos de extensión, yo lo puedo decir de los ocho años anteriores. Si ocurriera el planteo que quieren hacerlos, bueno habrá que tener una política yo también estoy de acuerdo pero tampoco puede ser tan particular porque a lo mejor un curso puede convocar diez alumnos y 50 cursos, ninguno.





**Sr. Secretario Académico:** en función de lo que se ha ido hablando incorporaríamos la propuesta del Consejero Manuel Soria en la que pondríamos propuestas de Docentes y No Docentes de la Facultad y de otras Facultades y se agregaría eximir del pago a estudiantes de esta Facultad, no así a los alumnos de otras Facultades. Lo que Daniel ha propuesto en relación a analizar el cumplimiento me parece que es de otro tenor ya y habría que ver dentro de la Secretaría de Extensión como trabajar en eso y ver si eso fuera posible. Si a Uds. les parece estaríamos en condiciones de votar agregando la moción de Manuel y la moción de los estudiantes y quedaría aprobado el resto del pedido de la Secretaria de Extensión, les parece?

**Consejera Corda:** me parece que sí y lo demás se debe discutir dentro del seno de la Secretaria de Extensión e instrumentarlo.

**Consejera Fontdevila:** yo no saque tan en limpio el eximir limpia y llanamente a los alumnos del pago sino que habría que pensar los mecanismos para establecer esto.

(Dialogan)

**Sr. Vicedecano:** y si proponemos que se habilite un trámite para eximir del pago a aquellos que no estén en condiciones de pagar.

**Consejera Molina:** y poner un cupo porque no puedes recibir sin costo los 20 alumnos, los cursos se autofinancian. Digo un tope de 4 a 5 alumnos por curso.

**Consejera Barale:** cuál es el criterio para establecer que sean 20 alumnos.

(Dialogan)

**Consejera Corda:** me parece que no es momento de debatir ahora cuando ya tenemos un cronograma para tratar, este es un planteo que merece otra reunión. Lo dejemos acá con la propuesta que ha leído Sergio porque esto para mi requiere de un debate más profundo.

**Consejero Jiménez:** creo que podríamos autorizar la modificación de los aranceles para los docentes y dejemos los mismos valores para los estudiantes hasta que pueda volver a estudiarlo y analizarlo la Secretaría de Extensión teniendo en cuenta el debate que se ha dado en el Consejo.

**Consejero Calderón:** la profesora acaba de decir que una de las propuestas era que por lo menos se eximia a los estudiantes de esta casa. No decimos que continúen los valores que había.

**Consejera Molina:** Es que no estamos de acuerdo todos en eso José.

**Consejero Calderón:** no estamos de acuerdo todos, pero los estudiantes queremos esto que se exima del pago a los estudiantes por lo menos de esta casa de estudio y el Profesor Jiménez dice ahora que queden los valores que aparecen actualmente hasta que se trate nuevamente.

(Dialogan)

**Sra. Decana:** en realidad son como tres mociones y veamos si acordamos en dos mociones. Una alternativa es actualizar los precios de los cursos y respecto a los estudiantes reenviar esta inquietud a la Secretaria de Extensión a ver qué propuestas hacen y si fuera posible no cobrarles ningún arancel a los estudiantes de la casa y la otra moción sería la que ha leído el profesor que es eximir del pago a los estudiantes. Creo que el riesgo que se corre en este marco es que al ser





cursos que por lo general suelen ser autogestionados, que se puede traer a alguien para que dicte un curso y pagarle con esos recursos y al no ser masivos, sino acotados a determinada cantidad de participantes, esto puede generar algunos inconvenientes. Como no conozco la propuesta que se está generando desde la Secretaría, me parece que tenemos que pedir opinión al respecto.

**Consejera Fontdevila:** se podría pedir además a la Secretaria de Extensión, que informe al Consejo más o menos cual es la matricula de esos cursos para que tengamos una idea y veamos que implica becar al cien por ciento de los estudiantes que quisieran venir. Que nos informe que implica becar a uno, a cinco o a ninguno o becar al cien por ciento de estudiantes que queremos venir, implica mucho, nada, poco.

**Consejera Corda:** Los estudiantes están preocupados en hacer su carrera, tienen obligaciones que cumplir, materias que cursar, optativas que hacer, trabajos de campo entre otros. Entonces son muy pocos los estudiantes que van a hacer cursos de extensión.

(Dialogan)

**Consejero Jiménez:** lo mío apunta a una cuestión más universal y no sectorial, ni de un grupo contra otro sino que somos representantes en este pequeño espacio de dineros, fondos y espacios nacionales donde están todos aquellos que no estamos acá y que son los otros 40 millones de habitantes. Entonces desde ahí apunta a pensar el problema, no a un grupo estamental y cuestiones así.

**Sra. Decana:** estaríamos en condiciones de votar las dos mociones. La primera es la que leyó Sergio y la segunda es la que enuncie yo que vuelva a la Secretaria de Extensión a fin de que eleve esa Secretaria un proyecto respecto a la exención o no de pago a los estudiantes de la casa. En ambas está aprobar la actualización de los honorarios.

Moción 1: aprobar la actualización de los aranceles y honorarios de los Cursos de extensión, eximiendo a los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras del pago de los mismos y se incorpora al personal no docente.

Moción 2: aprobar la actualización de los aranceles y honorarios de los Cursos de extensión, incorporar al personal no docente y solicitar a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Letras eleve a la brevedad un proyecto respecto a la exención o no de pago a los estudiantes de la casa

**Consejera Corda:** moción 1.

**Consejera Barale:** moción 2.

**Consejera Nofal:** moción 2.

**Consejero Jiménez:** moción 2.

**Consejero Soria:** moción 1.

**Consejera Larrea:** moción 1.

**Consejera Díaz:** moción 1.



**Consejero Calderón González:** moción 1.

**Consejera Fontdevila:** moción 2.

**Consejera Molina:** moción 2.

**Consejera Saldaño:** moción 2.

**Sra. Decana:** se aprueba la moción 2 por mayoría.

**SE APRUEBA MOCIÓN 2 POR MAYORIA.**

3- **Consejera Barale:** traigo el expte. a tratamiento porque no hubo reunión de Comisión de Interpretación, y es un tema que se podía resolver para que no pase más allá del receso. La Dra. María Elisa Sala pide un aval y auspicio para realizar el Seminario "Actualidad de la Retórica" a llevarse a cabo el día jueves 2 de octubre del año en curso en la Facultad de Filosofía y Letras y está presentado cumpliendo la reglamentación vigente, bien explicado y fundamentado. Ella me consulto como tenía que hacer y pensé que lo iba a hacer a través del Centro de Estudios Clásicos, pero no fue así y como no se lo puede aceptar sin el aval de un Departamento, Centro o de un Instituto, entonces le ofrecí dado que es un tema de cultura que lo podía hacer a través del centro que yo presido que es el Centro Interdisciplinario de Estudios Culturales, Sociales y Filosóficos. Lo que pongo a consideración es si no tiene problemas que yo le doy el marco legal del Centro.

(Dialogan)

**Sra. Decana:** ¿Se aprueba?

**Consejeros:** si.

**SE APRUEBA.**

I.-CONSIDERACIÓN DIRECTA

1.-Consideración de Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 5 de junio de 2014.

**Sra. Decana:** se la envió por mail ¿Se aprueba?

**Consejeros:** Sí.

**SE APRUEBA.**

2.-Entrega de Acta de sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 19 de junio de 2014.

Sra. Secretaria de Actas: fueron enviadas vía mail antes de subir a la reunión. Si algún consejero necesita copia en formato papel puede solicitarla después de la reunión o en la Reunión de Comisiones.

**SE ENTREGA.**

3.-EXPTE. N° 75893-80 Departamento de Publicaciones. Sra. Decana eleva propuesta de nuevas autoridades.



**Sr. Secretario Académico:** se eleva la designación de la Directora del dpto. y de la Secretaria de Selección y propone a la Dra. Elena Victoria Acevedo de Bomba como Directora y como Secretaria a la Dra. Liliana Massara.

**Sra. Decana:** está a consideración de los consejeros ¿Se aprueba?

**Consejeros:** Sí.

**SE APRUEBA.**

4.-EXPTE. N° 75818-14 Dr. Eduardo Guillermo Siles solicita conformación de Comisión Académica de Asesoramiento y Evaluación que entenderá en la selección de becas y/o subsidios de profesores y estudiantes, en el marco de convenios de intercambio y cooperación que esta Facultad mantiene con Universidades extranjeras.

**Sr. Secretario Académico:** los profesores propuestos son: Dr. Guillermo Siles, Dra. Gabriela Tío Vallejo, Dr. Eduardo Ruiz Pesce, Dra. María Soledad Martínez Zuccardi, Prof. Florencia Di Lullo y el Dr. Gustavo Santamarina que es el Director de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Tucumán. Asimismo sugiere que la Lic. Sandra Kofer siga participando con su aporte y asesoramiento cuando se trate de becas del Programa ISAP que es en convenio con la Universidad de Colonia, Alemania.

**Consejera Nofal:** perdón un aporte quiero hacer, como también es un programa de becas a estudiantes ¿no puede haber un veedor, un estudiante becario que ya haya participado en alguno de estos programas de intercambio en la comisión?

**Sra. Decana:** ¿en la comisión de selección?

**Sr. Secretario Académico:** hemos estado viendo los antecedentes y no había antecedentes de estudiantes, pero no sé.

**Consejera Corda:** es una comisión académica de asesoramiento y evaluación. Un estudiante evaluando a un profesor, no sé.

**Consejera Nofal:** propongo como está en los concursos, puede ser un veedor. En algunas de las instancias.

**Sra. Decana:** puede ser en otro carácter, me parece interesante la figura. Les parece que participe en carácter de veedor algún ex becario o estudiante pero habría que estudiar bien a esa persona como se la elige.

(Dialogan)

**Sr. Vicedecano:** diría que se habilite la figura de un veedor estudiantil y que esa persona sea propuesta por el Centro de Estudiantes y que tenga como requisito que esa persona haya participado como becario de algunos de los programas de intercambio para que pueda aportar algo en base a su experiencia. Esa persona será designada por la Sra. Decana a propuesta del Centro de Estudiantes.

**Sra. Decana:** ¿Se aprueba con las modificaciones propuestas?



**Consejeros:** Sí.

**SE APRUEBA CON MODIFICACIONES.**

5.-EXPTE. N° 75817-14 Mg. Norma Ben Altabef solicita la designación del Dr. Eduardo Guillermo Siles como Coordinador en Tucumán del Programa de Intercambio Docente y Estudiantil Internacional (ISAP), financiado por el Ministerio de Educación e Investigación de Alemania y la UNT.

**Sra. Decana:** el Dr. Siles está en la Comisión y ha hecho experiencias de Intercambio ¿Se aprueba?

**Consejeros:** Sí.

**SE APRUEBA.**

## II. COMISIÓN DE HACIENDA

6.-EXPTE. 76440-2013 y Ref. 1/14

Causante: Departamento de Formación Pedagógica- Facultad de Filosofía y Letras- UNT

Asunto: Necesidades Docentes

Aconsejamiento: Llamado a Concurso.

CARGO (nuevo)	PUNTOS
Cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO- Dedicación Simple- Regular Cátedra Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje.	Jubilación de la Profesora Ana María Lascano de Alves. Titular Dedicación Exclusiva Cátedra de Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje.

Consejera Saldaño: este expte. ya fue tratado en una parte y se aprueba una distribución de puntos que fueron cubiertos y se solicitaba en ese expte. un cargo de titular interino para la Prof. Naigeboren de Guzmán que no puede darse porque la Profesora ya cumplía los 64 años y esa designación dependía de la decana. También están pidiendo un tercer cargo con los puntos que quedaron de la jubilación de la Prof. Alves. La Comisión de Hacienda informa que faltan puntos para cubrir esta propuesta. Luego de conocer la Profesora Naigeboren sobre la imposibilidad de cubrir ese cargo de titular interino, realiza una rectificación y solicita que se llame el concurso de un cargo de Auxiliar Docente Graduado- Dedicación Simple- Regular para la cátedra de Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje. Esos puntos existen y cuentan con el aval de la Dra. del Dpto. de Formación Pedagógica.

**Sra. Decana:** ¿Se aprueba?

**Consejeros:** Sí.

**SE APRUEBA.**

## III.-COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA



7.-EXPTE. N° 74610 -13 Srta. María Victoria Maldonado Sánchez solicita cambio de Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación de 1996 al Plan del Profesorado en Ciencias de la Educación 2012.

**Aconseja:** hacer lugar a la solicitud de la Srta. Maldonado Sánchez con el reconocimiento de las materias aprobadas para su homologación y el reconocimiento de la equivalencia entre Taller Integrador I y el Taller sobre Problemáticas Educativas. Asimismo de acuerdo con la opinión del Departamento se indica que la alumna debe cursar la asignatura Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana.

8.-EXPTE. N° 75777-12 Srta. Susana Cecilia Martínez solicita pase de Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación de 1993 al Plan de Estudios de Ciencias de la Educación 1996.

**Aconseja:** hacer lugar a lo solicitado.

**Consejero Jiménez:** los exptes. que tratan del mismo asunto propongo que se aprueben en bloque.

**Consejera Fontdevila:** todos los exptes. que están aquí han cumplimentado con los requisitos. Los que no llegaron es porque les faltaba cumplir con algo.

**Sra. Decana:** ¿están de acuerdo que se aprueben en bloque los exptes. que traten del mismo tema? ¿Se aprueba?

**Consejeros:** Sí.

#### **SE APRUEBA EN BLOQUE EXPTE 7 Y 8.**

9.-EXPTE. N° 76851-13 Srta. Eliana Patricia Brito solicita se incluyan las materias optativas de formación disciplinar aprobadas en los años 2010 y 2011 como curso especial 1 y 2 dentro del área Regional de la carrera del profesorado en Geografía.

**Aconseja:** hacer lugar a lo solicitado.

10.-EXPTE. N° 76686-13 Sr. Daniel Exequiel Ibáñez solicita se incluya la materia optativa de formación disciplinar aprobada en el año 2011 como curso especial dentro del área Regional de la carrera del profesorado en Geografía.

**Aconseja:** hacer lugar a lo solicitado.

11.-EXPTE. N° 76683-13 Srta. Cecilia Elizabeth Cevallo solicita se incluya la materia optativa de Formación Disciplinar aprobada en el año 2012 como Curso Especial dentro del área Regional de la carrera del Profesorado en Geografía.

**Aconseja:** hacer lugar a lo solicitado.

12.-EXPTE. N° 76685-13 Srta. Melina Silvana Osos solicita se incluya la materia optativa de Formación Disciplinar aprobada en el año 2011 como Curso Especial dentro del área Regional de la carrera del Profesorado en Geografía.

**Aconseja:** hacer lugar a lo solicitado por la Srta. Osos.



13.-EXPTE. N° 74593-14 Srta. Daniela Wieder solicita el cambio de área de Curso Optativo aprobado en 2009.

**Aconseja:** hacer lugar a lo solicitado.

**Sra. Decana:** ¿Se aprueba?

**Consejeros:** Sí.

**SE APRUEBA EN BLOQUE EXPTE. 9 AL 13.**

14.-EXPTE. N° 74466 /2014 Srta. Rocío Vellón solicita equivalencia de la materia "Introducción al Pensamiento Científico" con "Epistemología" (Ciencias de la Comunicación).

**Aconseja:** hacer lugar a lo solicitado.

**Consejera Fontdevila:** este expte. Es de una alumna que ya se ha recibido pero ha iniciado en varios exptes. el trámite de equivalencia de materias. Está todo en orden en el expte. así que no habría inconvenientes.

**Sra. Decana:** ¿Se aprueba?

**Consejeros:** Sí.

**SE APRUEBA.**

#### IV.- SECRETARÍA DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

15.-EXPTE. N° 74471-09 Ref.1-14 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva propuesta de actualización de aranceles relacionados con matrícula anual de todas las carreras, cursos, seminarios y derecho de examen libre de idioma de cuarto nivel. Asimismo solicita que dicha actualización entre en vigencia a partir de febrero de 2014.

**Consejero Jiménez:** mi duda aquí es si podemos hacer una actualización a febrero estando en julio. Dice claro poner en vigencia a febrero, pregunto si podemos legislar hacia atrás ¿es cobrar retroactivo a febrero? Entonces habría que poner en vigencia ya, ahora que lo votemos en julio.

**Sr. Secretario Académico:** en principio no se legisla para atrás.

**Consejera Corda:** no disculpen, está bien lo que pide. Pide que entre en vigencia desde febrero porque la gente que se ha inscripto desde marzo tiene que pagar una diferencia. Porque no, seguramente no se les ha cobrado todavía.

(Dialogan)

**Sra. Decana:** (Lectura de la nota elevada por la Mg. Ben Altabef solicitando la actualización de aranceles de la matrícula anual para todas las carreras, cursos, seminarios y derechos de exámenes libres e idiomas de cuarto nivel. Solicita que la misma tenga vigencia desde febrero de 2014).

**Consejera Corda:** es exactamente la mitad que lo que cobra la Facultad de Derecho los cursos.



**Sra. Secretaria de Postgrado:** estos montos están vigentes desde abril de 2009, o sea que es de hace 5 años. Esto se presentó en marzo y no se trató. Entonces esto se hace a pedido de los Doctorados, especialmente del Doctorado en Ciencias Sociales. Este es un doctorado que tiene su trayectoria y es absolutamente necesario. Hemos propuesto un incremento de un 50 por ciento para la matrícula, los exámenes y cursos de 150 horas y un aumento del 100 por ciento para los cursos de 30 horas en adelante.

**Consejera Fontdevila:** la pregunta es cómo se hace retroactivo para el que ya pagó en marzo. Yo ya pagué la matrícula anual de este año, ahora me tienen que cobrar la diferencia.

(Dialogan)

**Sra. Secretaria de Postgrado:** se me ocurriría que podríamos hacer reajustes de matrículas pero no de cursos. Uds. son los que deciden.

**Consejero Jiménez:** creo que lo ya cobrado, no se podría actualizar. Si hacerlo en adelante con todo lo que no se cumplió efectivamente y entrar en vigencia a partir de ahora, una vez que lo votemos.

(Dialogan)

**Consejero Jiménez** No se puede volver a cobrar un curso a una persona que ya pagó. Sumaría para que lo tengamos en cuenta también, que el monto de la matrícula no exceda el 25 por ciento del salario de un docente auxiliar, establecer algún tipo de norma así que tenga alguna lógica y después no se desmadre esto.

**Sra. Secretaria de Postgrado:** lo que pasa es que no creo que se llegue a eso porque todo tiene que salir por resolución y digo fijar algunos criterios.

(Dialogan)

**Consejera Díaz:** a partir de lo que dijo el Profesor Jiménez creo que hay que empezar a pensar una especie de políticas o prácticas que sean diferenciales, en el sentido de ver a los que recién se inician en la docencia con aquellos que ya están en una escala en la cúspide de la pirámide. Si estamos pensando en el mismo presupuesto de alguien que recién se inicia y tiene un sueldo de 3000 pesos con alguien que percibe 24000 pesos al mes, estamos como aportando de alguna manera a éstas diferencias de sueldo que hay y a ésta pirámide minúscula. Esta bueno tenerla en cuenta para todas las prácticas que llevemos a cabo aquí.

**Sra. Decana:** se puede sugerir que dentro de las políticas y los recursos de las carreras haya políticas o sistemas de becas para aquellos profesores de la casa que estén cursando y estén destinados a docentes que estén en cargos con las menores dedicaciones o en iniciación a la docencia.

**Consejera Fontdevila:** o como dice Griselda cuando sean masivos se puede guardar.

**Consejera Barale:** que se haga un colchón para poder cubrir esas becas.

**Sra. Decana** ¿Se aprueba el reajuste de los honorarios a partir de la aprobación?

**Consejeros:** Sí.





**SE APRUEBA CON SUGERENCIAS.**

16.-EXPTE. N° 90019-10 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Lic. Gabriela Felisa Amarilla, solicitando se le otorgue el título de Especialista en Cultura y Literatura del NOA.

**Sra. Decana:** ¿Se aprueba?

**Consejeros:** Sí.

**SE APRUEBA.**

17.-EXPTE. N° 74781-14 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Directora de la Carrera de Especialización en Turismo Cultural de la Región del Noroeste Argentino, Ms. Jacqueline Salim Grau, solicitando la incorporación de la citada Carrera al Instituto de Estudios Geográficos "Guillermo Rohmeder" de esta Facultad.

**Sra. Decana:** ¿Se aprueba?

**Consejeros:** Sí.

**SE APRUEBA.**

18.-EXPTE. N° 75289-14 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Arq. Ana Laura Castañeda Nordmann, solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Sociales (Orientación Geografía). A tal efecto propone Comisión de Supervisión.

19.-EXPTE. N° 76761-13 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Prof. Silvia Lorena Catania, solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Sociales (Orientación Geografía). A tal efecto propone Comisión de Supervisión.

20.-EXPTE. N° 75805-14 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Lic. Alejandra Carolina del Castillo, solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Sociales (Orientación Geografía). A tal efecto propone Comisión de Supervisión.

**Sra. Decana:** ¿Se aprueban en bloque?

**Consejeros:** Sí.

**SE APRUEBA EN BLOQUE EXPTE 18 AL 20.**

21.-EXPTE. N° 76842-08 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Lic. María Marta Lobo, inscripta en la Carrera del Doctorado en Humanidades (Área Comunicación Social), solicitando la convalidación de cursos realizados fuera del mismo.

**Sra. Decana:** ¿Se aprueba?



**Consejeros:** Sí.

**SE APRUEBA.**

22.-EXpte. N° 75982-10 Ref 1-13 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Directora del Doctorado en Humanidades, Dra. María Celia Bravo, solicitando la inclusión de dos alumnos en el listado de admitidos en el año 2009, que por razones de falta de documentación no pudieron inscribirse en su momento.

**Sra. Secretaria de Postgrado:** (Lectura de notas y documentación presentada en el expte.). Es una docente francesa que tuvo que hacer trámites de reconocimiento de documentación con idiomas. Lo que hacen es completar la documentación, estuvieron cursando desde el 2009 y cumplimentan ahora el trámite.

**Consejera Corda:** no es un expte. para tratarlo tan rápidamente porque no lo entiendo todavía.

**Sra. Decana:** lo que solicitan es que se incorpore a estos dos alumnos del doctorado al listado del 2009 porque no fueron incorporados porque le faltaba documentación

(Dialogan)

**Consejera Nofal:** primero se da la entrevista de admisión, puede tratarse de alguien recién egresado que se inscribe con constancia de título en trámite y después tiene que presentar el título. Una vez que se da la admisión hay un proceso que depende de cada doctorado, hay que hacer un plan de trabajo que hay que aprobar, tenes que elegir el director, otros tendrán que rendir los idiomas, o sea es un proceso largo. Incluso a veces se hace un curso para elaborar un plan de trabajo y es el proceso que se sigue para completar la inscripción. La inscripción lleva aproximadamente unos dos años. A veces no está decidido el tema y para inscribirse debe definirse el tema.

**Consejera Fontdevila:** estas dos personas estaban admitidas, mas no inscriptas. ¿Ahora con esta documentación pueden incorporarse a ese listado?

(Dialogan)

**Sra. Secretaria de Postgrado:** el caso de la alumna francesa demoró el trámite de cancillería y sello de agua por eso las demoras. En el caso del Sr. Travaglia, es una persona mayor y estaba todo presentado desde fines de 2011 pero se trasapeló y recién ahora se dan cuenta. Si alguien desea ver el expte. está en la Secretaría de Postgrado, el tema es que para poder elevar esto debe aprobarse en Consejo. Generalmente las cosas que vienen de postgrado vienen muy chequeadas porque después pasan allá, controlan y devuelven todo, incluso hay que ser muy meticulosos en algunos aspectos.

(Dialogan)

**Consejero Jiménez.** En este caso lo que hay que deslindar responsabilidades cuando es institucional y cuando es algo personal. La chica en la demora de presentar los papeles es algo personal y el caso del señor es institucional porque hubo una pérdida de papeles. Es importante para ver los perfiles de trabajo de la institución y ver donde hay que mejorar. Eso es todo.



**Sra. Decana:** ¿Se aprueba? Y se puede hacer la recomendación a la secretaria.

**Consejeros:** Sí.

**SE APRUEBA.**

23.-EXPTE. N° 76153-95 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Prof. Rossana Estela Yapur, inscripta en la Carrera del Doctorado en Letras (Orientación Literatura), solicitando la designación del Jurado Examinador que estará encargado de evaluar su tesis.

**Sra. Decana:** ¿Se aprueba?

**Consejeros:** Sí.

**SE APRUEBA.**

24.-EXPTE. N° 77148-06 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Prof. y Lic. Mariana Carlés, inscripta en el Doctorado en Humanidades (Área Letras), solicitando prórroga para la presentación de su tesis doctoral.

**Sra. Decana:** ¿Se aprueba?

**Consejeros:** Sí.

**SE APRUEBA.**

#### V.- CONVALIDACIÓN

25.-Sra. Decana prorroga las designaciones de los docentes que se detallan, conforme a cargo y cátedra:

Res. 27-141-2014 Lic. Raúl Luis Arué - Profesor Adjunto S-D- Asignatura- Sociología.

Res. 91-141-2014 Art. 1° Dra. Lucía Inés Vidal Sanz- Directora del Departamento de Historia, a partir del 12 de diciembre de 2013. La presente Resolución no podrá exceder del 30 de abril de 2014.

Res. 4-143-2014 Art. 1° Dr. Eduardo Guillermo Siles- Director del Departamento de Letras, a partir del 1 de mayo de 2014 y hasta tanto asuman funciones las nuevas autoridades del citado Departamento, la cual no podrá exceder del 30 de junio de 2014. Art 2° Disponer que el Dr. Eduardo Guillermo Siles continúe percibiendo en su carácter de Director del Departamento de Letras, la remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple. Art.3° Prof. Luisa Corbalán, Secretaria del Departamento de Letras, a partir del 1 de mayo de 2014 y hasta tanto asuman funciones las nuevas autoridades del citado Departamento, la cual no podrá exceder del 30 de junio de 2014. Art. 4° Disponer que la Prof. Sara Luisa Corbalán continúe percibiendo en su carácter de Secretaria del Departamento de Letras, la remuneración equivalente a la de un cargo de Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Simple.

Res. 5-143-2014 Art. 1° Lic. Julia Stella-Directora del Departamento de Inglés, a partir del 1 de mayo de 2014 y hasta tanto asuman funciones las nuevas autoridades del citado Departamento,



la cual no podrá exceder del 30 de junio de 2014. Art 2° Disponer que la Lic. Julia Stella continúe percibiendo en su carácter de Directora del Departamento de Inglés, la remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple. Art.3° Prof. Ricardo Javier Palma, Secretario del Departamento de Inglés, a partir del 1 de mayo de 2014 y hasta tanto asuman funciones las nuevas autoridades del citado Departamento, la cual no podrá exceder del 30 de junio de 2014. Art. 4° Disponer que el Prof. Ricardo Javier Palma continúe percibiendo en su carácter de Secretario del Departamento de Inglés, la remuneración equivalente a la de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple.

Res. 6-143-2014 Art. 1° Prof. Elba Rosa Amado- Directora del Departamento de Formación Pedagógica, a partir del 1 de mayo de 2014 y hasta tanto asuman funciones las nuevas autoridades del citado Departamento, la cual no podrá exceder del 30 de junio de 2014. Art 2° Disponer que la Prof. Elba Rosa Amado continúe percibiendo en su carácter de Directora del Departamento de Formación Pedagógica, la remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple. Art.3° Prof. Ana María Cudmani, Secretaria del Departamento de Formación Pedagógica, a partir del 1 de mayo de 2014 y hasta tanto asuman funciones las nuevas autoridades del citado Departamento, la cual no podrá exceder del 30 de junio de 2014. Art. 4° Disponer que la Prof. Ana María Cudmani continúe percibiendo en su carácter de Secretaria del Departamento de Formación Pedagógica, la remuneración equivalente a la de un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple.

**Sr. Secretario Académico:** en este caso se debe realizar una corrección porque la Profesora Amado de Nieva no percibe salario por este cargo porque tiene otro cargo. Es una salvedad que se debe realizar porque ella cumplía las funciones ad honorem. El artículo 2 queda sin efecto.

**Consejera Barale:** no es ad honorem en realidad no percibe salario porque es incompatible con otro cargo que tiene.

**Sra. Decana:** a todos los directores de departamentos se les ha prorrogado hasta el 30 de junio pero en el caso de la Prof. Suayter hubo una impugnación por parte de uno de los miembros del Dpto., esto fue antes que asumamos y todas las actuaciones están en Jurídico y ella tiene que seguir percibiendo ese sueldo hasta tanto se resuelva esta situación.

Res. 8-143-2014 Art. 1° Mg. Inés Beatriz Suayter- Directora del Departamento de Trabajo Social, a partir del 1 de mayo de 2014 y hasta tanto se resuelva la impugnación presentada contra el proceso electoral para la renovación de autoridades del citado Departamento, la cual no podrá exceder del 30 de junio de 2014. Art 2° Disponer que la Mg. Inés Beatriz Suayter continúe percibiendo en su carácter de Director del Departamento de Trabajo Social, la remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple.

Res. 18-143-2014 Máster Esther Mirta Litvak-Profesora Adjunta D-S Asignatura Práctica de Trabajo Social Comunitario, correspondiente al 4° Año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social que se dicta en la ciudad de Aguilares.

Res. 140-143-2014 Extender-durante el periodo lectivo 2014 las funciones de la Mg. Inés Beatriz Suayter-Profesora Asociada D-E para Área General y Metodológica- Asignatura Metodología del Trabajo Social con extensión a Trabajo Social Comunitario de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de esta Facultad, a la asignatura Trabajo Social Comunitario correspondiente al



3er. Año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social (2da. Cohorte) que se dicta en la ciudad de Aguilares, en carácter de extensión áulica del ciclo académico 2013.

Res. 221-141-2014 Téngase por incorporada en el Anexo de la Res. N° 08-140-2014, la materia "Crímenes y Prisiones en Latinoamérica. Miradas Convergentes desde la Historia y el Cine", para el período lectivo 2014. (materias Optativas).

Res. 249-141-2014 Art. 1° Aprobar el Concurso tramitado en las presentes actuaciones para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple-interino- para la asignatura Práctica de Trabajo Social Comunitario. Art. 2° Designar a la Lic. Mariana Elizabet Grandiller en el citado cargo.

Res. 250-141-2014 Art. 1° Aprobar el Concurso tramitado en las presentes actuaciones para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple-interino- para la asignatura Trabajo Social Familiar: Investigación Diagnóstica. Art. 2° Designar al Lic. Gerardo Damián Ávila en el citado cargo.

Res. 260-141-2014 Art. 1° Dr. Marcelo Fabián Figueroa y Mg. Olga Liliana Sulca Directora y Vice-Directora respectivamente del Departamento de Historia, a partir del 2 de mayo de 2014 y hasta el 30 de abril de 2016 Art 2° Disponer que el Dr. Marcelo Fabián Figueroa perciba en su carácter de Director del Departamento de Historia, la remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple. Art.3° Dra. Andrea Mariana Navarro y Lic. Gabriela Paula Lupiañez, Secretaria y Pro-Secretaria respectivamente del Departamento de Historia, a partir del 2 de mayo de 2014 y hasta el 30 de abril de 2016. Art. 4° Disponer que la Dra. Andrea Mariana Navarro perciba en su carácter de Secretaria del Departamento de Historia, la remuneración equivalente a la de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple.

Res. 318-141-2014 Mg. Amira del Valle Juri- J.T.P. D-S- Asignatura- Trabajo Social e Investigación Social II.

Res. 334-141-2014 Dra. María Elena Villecco- Profesora Adjunta D-S Asignaturas Lengua Francesa I y Lengua Francesa II, correspondientes a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Francés (Plan 2005), a partir de la fecha en que asuma y hasta el reintegro de la Dra. Raquel Pastor de De La Silva en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta con D-E-Asignatura Lengua Francesa I y II.

**Consejera Corda:** perdón pero al leer el orden del día me ha llamado la atención lo de Amira Juri que está en Trabajo Social e Investigación Social II.

**Consejera Saldaño:** yo lo iba a decir porque hay tres casos de docentes de Trabajo Social que no dice, no aclara que son cargos de Aguilares. No esta acá especificado y explicado como debe ser. Estos son concursos que se hicieron para cubrir cargos interinos en Aguilares. El caso de Amira es que ella salió segunda en el concurso, pero la primera postulante renunció, entonces le corresponde asumir a ella en Aguilares. Es una materia del primer cuatrimestre.

**Consejero Jiménez:** o sea ya se ha dado o debería haberse dado.

**Sra. Decana:** Vamos a sugerir que en el orden del día se consignen estos datos para que no se genere confusión.



(Dialogan)

**Secretario Académico:** es una materia de tercer año, segunda cohorte del primer cuatrimestre.

**Sra. Dra. Gral. Académica:** la verdad es que todo el trabajo sale así porque tenemos menos gente en la oficina y estos pequeños detalles la oficina lo hace a pulmón.

**Consejero Calderón:** quiero decir que me parece fantástico que ya se estén haciendo las designaciones de los profesores para Aguilares a ver, si se puede, empezar en la segunda mitad del año, lo cual pasaba el tiempo y todavía no se tenía designados los profesores. Celebro que se haya dado esto.

**SE CONVALIDAN.**

## VI.-CONOCIMIENTO

26.-EXPTE. N° 74528-12 Resol. 0687-2014 Honorable Consejo Superior de la UNT resuelve rectificar el Art. 1° de la Resol. N° 1546-HCS-12 de la Facultad de Filosofía y Letras en lo referente a la fecha de extinción del Plan de Estudios 1993 de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, debiéndose establecer que la misma caducará el 31 de marzo de 2015?

**Consejero Jiménez:** que significa que caduca, ¿que se deja de dictar y nada más?

**Sr. Secretario Académico:** no, significa que no puede quedar ningún alumno inscripto en ese plan de estudios. Una vez que se reforma un plan de estudios y entra en vigencia tiene un plazo de vigencia que es de diez años y después caduca el plan.

**Consejero Jiménez:** que pasa con un alumno que queda con materias de ese plan. ¿Cuál es su condición?

**Consejera Barale:** caduca su condición de alumna. O cumplen en ese tiempo o se cambian de plan de estudios.

**Sra. Decana:** en el caso del plan 1993 de Ciencias de la Educación, en realidad esos diez años una vez que se cumplen -como hay estudiantes que son del plan y les falta tan poco- se pide una prórroga y después por otra cosa se vuelve a pedir una prórroga y así. Este plan en realidad ha tenido una corta vigencia porque después del plan 93 ha salido el plan 96 con toda una historia que lo aprobó la Universidad pero lo cuestiona el Ministerio de Educación y ahí surge un inconveniente. Esta es la última prórroga, digamos.

**Consejero Jiménez:** el plan 96 caduca de acá a tres años ¿significa eso?

**Sra. Decana:** no, los diez años corren a partir de que entró en vigencia el nuevo plan de estudios o sea hasta el 2022 queda vigente el plan 96.

**Consejera Saldaño:** yo adelanto que Trabajo Social tiene dos planes vigentes, el 89 y el 2005. El plan 89 caduca ahora y hay 100 estudiantes aproximadamente y va a venir a este Consejo, en cualquier momento, el pedido de prórroga porque terminaría en marzo de 2015 y es todo un problema porque no se ha podido planificar adecuadamente hacia atrás como se iba a trabajar en



esto y la verdad que es crítica la situación de mucha gente que está ahí todavía. En el segundo cuatrimestre se va a hacer alguna presentación y vamos a tener que debatirlo.

**Consejero Calderón:** y no solamente alumnos de Tucumán sino también de Aguilares.

**Consejera Nofal.** El año pasado pasó lo mismo en derecho con el plan 1977, que no era estado de derecho y lo mismo se extiende. Ahí hay que hacer un trabajo con la población y ver quiénes serían los postulantes, lo que tienen hecho y cuánto tiempo requiere ese trabajo. Se hizo con derecho y fue un debate interesante en el Consejo Superior.

**SE TOMA CONOCIMIENTO.**

27.-EXPTE. N° 319-14 Ref. 1-14 Resol. 0796-2014 Honorable Consejo Superior de la UNT resuelve reafirmar el compromiso histórico de la UNT con la defensa de los derechos humanos y la revisión de lo acontecido en su seno durante el período al que se refiere la resolución citada en los considerandos.

**SE TOMA CONOCIMIENTO.**

28.-EXPTE. N° 76182-10 Resol. 0622-2014 Honorable Consejo Superior de la UNT toma conocimiento de la Resolución N° 688-12 dispuesta por el Sr Rector donde protocoliza el Convenio suscrito entre la Universidad Nacional del Litoral, la Universidad Nacional de Rosario, la Universidad Nacional de Salta y esta Casa de Estudios para constituir una Red Académica de Docencia e Investigación en el Área de Historia Iberoamericana y Argentina de los Siglos XVI a la primera mitad del Siglo XIX, con el objeto de contribuir al fortalecimiento de los estudios de historia de la Argentina e Iberoamericana en el ámbito académico local, regional, nacional e internacional.

**SE TOMA CONOCIMIENTO.**

29.-EXPTE. N° 75280-09 Ref. 2-14 Resol. 0734-2014 Sr. Rector de la UNT, Ad-referendum del H. Consejo Superior resuelve designar al Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo de Tesis presentado por el Lic. Fernando Aníbal Castillo, para optar el Grado Académico Superior de Doctor en Humanidades (Área Historia), bajo la Dirección de la Dra. Adriana Mercedes Kindgaard y de la Dra. María Florencia Gutiérrez.

**SE TOMA CONOCIMIENTO.**

Siendo las 10.30 horas se da por finalizada la Sesión de Consejo de fecha 3 de Julio de 2014.